

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 03 de MARZO de 2009

DECRETO EXENTO N° 608

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN

( MICROEMPRESA FAMILIAR )

a nombre de NORMANDINA BUSTAMANTE

SALINAS

RUT 6.812.686-K ubicado en PARCELA 50 AJIAL VALDIVIESO

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase



ISRAEL URNUPIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA



ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA